

EDICTO N° 50

QUE DENTRO DE LAS SUMARIAS EN AVERIGUACIÓN, POR EL DELITO CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL, EN PERJUICIO DE YERVIN PARUTA ÁVILA. (Q.E.P.D)

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ. Panamá, doce (12) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

De la solicitud de Reapertura presentada por la Fiscalía Superior de Descarga del Área Metropolitana, dentro de las Sumarias en Averiguación por la muerte del señor **YERVIN PARUTA ÁVILA (Q.E.P.D.)**, se le corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, para que presenten las objeciones que a bien tengan.

Notifíquese,

(FDO.) JOSÉ HOO JUSTINIANI
MAGISTRADO SUSTANCIADOR
(FDO.) YARIS de MC COY
SECRETARIA JUDICIAL III



Para notificar a los interesados de la presente providencia se fija el **EDICTO**, en lugar visible de la secretaría, **hoy, CATORCE (14) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

Yaris de Mc Coy
SECRETARIA

Vencido el término legal del presente **EDICTO**, **hoy, VEINTIUNO (21) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA